



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL
JVG/VDLN

DÁSE CONFORMIDAD LEGAL A LOS ESTATUTOS
DE LA FUNDACIÓN ESTRELLA
RESOLUCIÓN SM 416 /2025
LAS CONDES, 31 de julio de 2025.

VISTOS:

1° El día de hoy, doña **Trinidad Fernández Gurruchaga** depositó ante esta Secretaría Municipal los estatutos de la entidad a denominarse **FUNDACIÓN ESTRELLA**, a domiciliarse en la comuna de Las Condes. El acto constitutivo y los estatutos que la regirán constan en la escritura privada autorizada por funcionario municipal autorizado por el Alcalde.

2° Que se acompañó el Informe U.P.J N°3175 fechado a 27 de mayo de 2025 de la Unidad de Personas Jurídicas del Servicio de Registro Civil e Identificación que señala que, revisado el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin fines de Lucro al 27 de mayo de 2025, no existe coincidencia o similitud susceptible de provocar confusión respecto del nombre **FUNDACIÓN ESTRELLA** en relación con las entidades de igual naturaleza que se encuentran actualmente inscritas.

3° Que fueron acompañados todos los Certificados de Antecedentes penales de los miembros del directorio inicial.

4° Que consta el poder de doña **Trinidad Fernández Gurruchaga** en la escritura antes individualizada.

CONSIDERANDO:

Que, no existiendo otros reparos de legalidad, se procede a dar curso al presente proceso de constitución de persona jurídica.

Y TENIENDO PRESENTE,

Lo dispuesto en los artículos 548 y siguientes del Código Civil.

RESUELVO:

DASE la conformidad legal a la constitución de estatutos de la **FUNDACIÓN ESTRELLA**, que consta en escritura privada firmada por funcionario municipal autorizado por el Alcalde.

INSCRÍBASE en el Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro por esta Secretaría Municipal salvo si el interesado solicitare hacerla personalmente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, INSCRÍBASE LO QUE CORRESPONDA.

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL